

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares arbitrarias y sistemáticas de la Fuerza de Tarea Pegaso, ataque indiscriminado, muerte de civil en acción bélica, desplazamiento forzado y catorce (14) detenciones arbitrarias en contra de integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mugui, de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco

Viernes 26 de abril de 2013

Corregimiento Lorente, Vereda Mugui, cerca de las 7:30 de la mañana, inicia un enfrentamiento armado aéreo y terrestre en zona poblada entre integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta Pegaso y integrantes de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP.

En momentos en que el campesino ALVARO QUEGUAN se resguardaba del ataque indiscriminado desarrollado en la zona, un grupo de militares ingresaron al predio de su propiedad. El campesino CORNELIO LLANOS quien era trabajador del lugar ante el ataque indiscriminado logro salir de la finca y resguardarse en la casa del vecino IVAN CAICEDO.

Cerca de las 10:00 de la mañana el campesino IVAN CAICEDO se dirigió a la finca del señor ALVARO QUEGUAN para averiguar por los habitantes del lugar. El campesino IVAN CAICEDO logro hablar con el grupo de militares quienes le confirmaron la muerte del señor ALVARO QUEGUAN.

El grupo de militares pretendiendo justificar su accionar arbitrario e ilegal dijeron que desde la finca los habían atacado y como resultado del fuego cruzado cayó muerto el campesino ALVARO QUEGUAN.

Posteriormente el grupo de militares procedió a detener arbitrariamente y trasladar hasta el centro poblado del Municipio de Tumaco a los campesinos JUAN CARLOS QUEGUAN, OSCAR ALBERTO MORALES, ALBERTO CASTAÑO, JOSE HENRRY ARSINIEGAS, ALVARO JESUS SAMBRANO, YEIMI JOHANA BONILLA, ARGELIO POROCO ARBOLEDA, ELIDERMAN RAMOS GUTIERREZ, HECTOR ALIRIO ROMO, LUIS DAVID MOLINA y JOSE ARMANDO SANCHEZ, y al comunero indígena Awa LIBARDO ROSERO. Quienes a la fecha y hora permanecen privados de su libertad.

Cerca de las 6:00 de la tarde en la vereda montañitas fueron detenidos arbitrariamente por un grupo de militares los campesinos FIDIO CAJIBOI y EMILIO CASTILLO.

Ante la intensidad de los enfrentamientos armados en zona poblada varias familias campesinas de la veredas montañitas y Mugui se concentraron en la escuela de la vereda Mugui.

Otros pobladores fueron desplazados forzosamente y se concentraron en el centro poblado de la vereda Montañitas.

Señalando que:

ALVARO QUEGUAN, era un destacado dirigente campesino vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mugui, integrante de la asamblea de delegados de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, integrante de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Los campesinos JUAN CARLOS QUEGUAN, OSCAR ALBERTO MORALES, ALBERTO CASTAÑO, JOSE HENRRY ARSINIEGAS, ALVARO JESUS SAMBRANO, YEIMI JOHANA BONILLA, ARGELIO POROCO ARBOLEDA, ELIDERMAN RAMOS GUTIERREZ, HECTOR ALIRIO ROMO, LUIS DAVID MOLINA, JOSE ARMANDO SANCHEZ, en la actualidad son integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mugui, de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

FIDIO CAJIBOI y EMILIO CASTILLO en la actualidad son integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Montañitas, de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al Brigadier General **MARIO AUGUSTO VALENCIA VALENCIA** comandante de la Fuerza de Tarea Pegaso, por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad de los pobladores de la vereda Mugui del Municipio de Tumaco y los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mugui, de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los pobladores de las vereda Mugui del Municipio de Tumaco y los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mugui, de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los pobladores de las vereda Mugui del Municipio de Tumaco y los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mugui, de la Asociación de Juntas

Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los pobladores de las vereda Mugui del Municipio de Tumaco y los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mugui, de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

26 DE ABRIL DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES
E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**